

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 40610**Nombre:** Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de lengua francesa**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria	Facultat de Formació del Professorat	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria	Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de lengua francesa	OPTATIVA

COORDINACIÓN

SANZ MORENO RAQUEL

RESUMEN

Esta asignatura intenta proporcionar al alumno una visión general de la historia y epistemología de la enseñanza del francés como lengua extranjera. Pretende además profundizar en el valor formativo y cultural de esta lengua y de su didáctica, y en consecuencia, en sus implicaciones en la construcción social y cultural, y en su valor y aplicación en situaciones cotidianas. Estas cuestiones son tratadas desde las tendencias y enfoques europeos actuales, los cuales contemplan la transversalidad en la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera. La asignatura introduce al alumno al marco legal en que se inscribe la profesión de profesor de Educación Secundaria mediante el tratamiento del currículum de esta etapa educativa focalizando en sus implicaciones a nivel general en distintos ámbitos. La asignatura aborda también la profesión de profesor de lengua extranjera en Secundaria, teniendo en cuenta la ética profesional aplicada.

quot;"> cuenta la ética profesional aplicada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**OTROS TIPOS DE REQUISITOS**

Los conocimientos previos para cursar esta asignatura son los propios de los obtenidos con la licenciatura en filología de las lenguas extranjeras, ciencias de la comunicación o humanidades. Se exige un nivel de conocimiento B2 en lengua extranjera.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**2024 - Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria**

Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias de lengua extranjera. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos propios de su responsabilidad docente.

Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Conocer el valor formativo y cultural de las materias de lengua extranjera y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas

Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.



Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de una lengua extranjera, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Las ciencias del lenguaje y la competencia comunicativa. Aproximación histórica y epistemológica.

2. La educación plurilingüe.

3. La atención a la diversidad en el aprendizaje plurilingüe. La atención a la diversidad en el aprendizaje plurilingüe.

4. La evaluación en la asignatura de lengua extranjera.

5. El profesor de lengua extranjera en la Educación Secundaria.

**VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)****ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	48,00
Total horas	48,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	60,00
Estudio y trabajo autónomo	40,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	2,00
Total horas	102,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Para lograr los objetivos de esta asignatura, se empleará una metodología activa que hace imprescindible la implicación del alumnado. Se fomentará un acercamiento crítico a los diversos postulados teóricos que se aportan sin excluir sesiones magistrales que la materia pueda exigir.

La práctica académica en esta asignatura se estructura en varios niveles:

ACTIVIDADES PRESENCIALES (45% DEL VOLUMEN TOTAL DE TRABAJO)**1. Clases teórico-prácticas (30%)**

Clases presenciales teórico-prácticas, en las cuales se trabajarán los contenidos de la materia, se debatirán y se realizarán actividades utilizando varios recursos docentes.

2. Trabajos en grupo (10%)

La realización de trabajos tiene como finalidad destacar la importancia del trabajo cooperativo y reforzar el aprendizaje, además de iniciar al estudiante en la actividad de investigación, análisis e interiorización de la información, fomentar las relaciones personales, y compartir situaciones para aproximarse a los contenidos y al debate.

Los alumnos harán un trabajo de búsqueda en grupo reducido que será orientado y supervisado por el docente.

3. Tutorías (5%)

Las tutorías individuales y colectivas servirán para coordinar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo, y para evaluar los progresos individuales, las actividades, y la metodología docente.



Las tutorías también se utilizarán para hacer un seguimiento de la expresión oral, imprescindible para aprobar la asignatura.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (55% DEL VOLUMEN TOTAL DE TRABAJO)

4. Estudio y trabajo autónomo (55%)

Preparación de las tareas encomendadas (resúmenes, revisiones críticas, etc.) y realización del trabajo guiado específico. El estudiante se centrará en la busca, la localización, el análisis, la manipulación, la elaboración y el proceso de la información.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se evidencia mediante:

La asistencia y participación en las sesiones presenciales. La asistencia a un 80% de las sesiones presenciales es un requisito indispensable para superar la materia.

El alumnado que no asista al 80% de la presencialidad del Máster, tendrá derecho a la una prueba individual que se calificará con un máximo de 6 sobre 10.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar todas y cada una de las actividades, tareas y trabajos asignados durante el curso.

Examen final: 30%

Trabajo final individual: 25%

Tareas de aula y participación: 30%

Tareas en grupo: 10%

Tutorías: 5%

Cualquier tipo de plagio en las tareas o pruebas supondrá el suspenso de la asignatura. El uso indebido de herramientas de inteligencia artificial podrá ser sancionado de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

BIBLIOGRAFÍA

Bàsiques

- NUSSBAUM, L. et al. (2001); Didáctica de las lenguas extranjeras en la educación secundaria obligatoria. Síntesis. Madrid.

- LOMAS C. OSORO, A y TUSÓN A. (1993); Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de las lenguas. Paidós. Barcelona.- CONSEJO DE EUROPA (2002). Marco común de referencia para las lenguas: aprender, enseñar, evaluar. Instituto Cervantes.

- DECRETO 104/2018 de 27 de julio, del Consell por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.

- DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 87/2015, por



el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunitat Valenciana.

- DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunitat Valenciana.

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

- DECRETO 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.

Complementàries

- GONZÁLEZ NIETO, L. (2001); Teoría lingüística y enseñanza de la lengua. Lingüística para profesores. Cátedra. Madrid.

- TOMLINSON, Carol Ann (2001). El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes. Octaedro.